

11411 REAL DECRETO 951/1977, de 3 de mayo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz a don Angel Pérez Cortés.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz a don Angel Pérez Cortés.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Vivienda,
FRANCISCO LOZANO VICENTE

11412 REAL DECRETO 952/1977, de 3 de mayo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid a don Enrique Veloso Puig.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar a don Enrique Veloso Puig Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Vivienda,
FRANCISCO LOZANO VICENTE

11413 REAL DECRETO 953/1977, de 3 de mayo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Segovia a don José Ramón Carriles Galarraga.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar a don José Ramón Carriles Galarraga Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Segovia.
Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Vivienda,
FRANCISCO LOZANO VICENTE

11414 ORDEN de 5 de mayo de 1977 por la que se acuerda el cese de don Jorge Escatllar Torrent como Secretario general de la Dirección General de Urbanismo.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y conforme a lo dispuesto en el artículo 18.2 del Decreto 1994/1972, de 13 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de la Vivienda, he tenido a bien acordar el cese de don Jorge Escatllar Torrent como Secretario general de la Dirección General de Urbanismo, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de mayo de 1977.

LOZANO VICENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

11415 ORDEN de 5 de mayo de 1977 por la que se nombra a don Miguel Perea Milla Secretario general de la Dirección General de Urbanismo.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y conforme a lo dispuesto en el artículo 18.2 del Decreto 1994/1972, de 13 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de la Vivienda, he tenido a bien nombrar Secretario general de la Dirección General de Urbanismo a don Miguel Perea Milla.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de mayo de 1977.

LOZANO VICENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

11416 ORDEN de 4 de abril de 1977 por la que se publica la relación de opositores a Sargentos músicos de la Armada que habiendo resultado aptos han alcanzado plaza en dicha categoría.

BANDAS DE MUSICA DE LA ARMADA.—DECLARACION DE APTITUD

Como resultado del concurso-oposición anunciado por la Orden ministerial delegada de fecha 16 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 269 y «Diario Oficial de Marina» 258), para cubrir vacantes en las Bandas de Música de la Armada, se publica a continuación la relación de opositores que habiendo resultado aptos han alcanzado plaza para Sargentos Músicos de Segunda para los destinos de las zonas marítimas:

Para Sargentos Músicos de segunda, en los instrumentos indicados

1. Sargento Músico de segunda don José María Pérez Rodríguez, fliscorno.
2. Paisano don Pedro Ramón Martínez, bombardino.
3. Paisano don Francisco Javier García Moreno, clarinete.
4. Soldado don Joaquín Gimeno Benavent, trompa.
5. Paisano don Juan Marí Gracia, saxofón alto.
6. Paisano don Jesús Añó Martínez, trompeta.
7. Cabo músico don Juan José Navarro Brisa, trompeta.

8. Paisano don Angel Otero Paxos, clarinete.
9. Cabo primero músico don Tomás Chico Alpañez, trompeta.
10. Paisano don Angel Paniagua Conejero, saxofón barítono.
11. Paisano don José Ramos Guerrero, saxofón barítono.

El personal reseñado, excepto el que en la actualidad pertenece a las Bandas de Música de la Armada, deberá remitir a la Dirección de Enseñanza Naval, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden, los documentos que se fijan en el punto 10 de la Orden ministerial citada anteriormente, y que son:

- a) Copia del acta de nacimiento.
- b) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- c) Certificado de buena conducta, expedido por la Comisaría del Cuerpo General de Policía, o en su defecto por la Comandancia del Puesto de la Guardia Civil.
- d) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo o dependencia del Estado, Provincia o Municipio.
- e) Fotocopia del certificado de estudios primarios expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o cualquier otro título superior a éste.

La no presentación dentro del plazo indicado en el Registro General del Ministerio de Marina de la documentación reseñada, llevará consigo la eliminación de la lista de aprobados y anulación de sus actuaciones.

Madrid, 4 de abril de 1977.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Fernando de Salas Pintó.